

## CRÓNICA DEL CURSO DE VERANO «INTERVENCIÓN EN MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL»

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, LOGROÑO, DEL 18 AL 21 DE JULIO DE 2011

Pilar LASHERAS HERRERO

ABOGADA  
PROFESORA DE DERECHO PROCESAL  
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

En el marco del programa general de los Cursos de Verano 2011 de la Universidad de La Rioja, el Área de Derecho Procesal ha organizado la II edición del curso dedicado a la mediación intrajudicial. Este año tuvo como objeto mostrar los aspectos prácticos de los programas de mediación familiar y penal a los más de 30 alumnos que desde distintos ámbitos profesionales acudieron al curso.

La buena acogida del curso anterior, que en la mismas fechas del verano de 2010, reunió en esta Universidad a destacados especialistas nacionales en el tema para explicar el origen, fines y objetivos de este instrumento de resolución de conflictos, dio lugar al de este año. Esta edición se dedicó, exclusivamente, a las diferentes formas de poner en marcha los programas de mediación que se desarrollan en los tribunales, favorecidos por el Consejo General del Poder Judicial.

La inauguración contó la presencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, del Consejero de Justicia del Gobierno de La Rioja, del Rector de la UR, y del catedrático de Derecho Procesal de la UR. En sus intervenciones destacaron la importancia de investigar desde el ámbito universitario sobre el contenido científico y doctrinal de este procedimiento, y coincidieron todos en señalar la especial situación del tema en nuestra región, que ha permitido la actuación conjunta de todos los sectores implicados en la mediación.

La intervención de esa tarde, 18 de julio, estuvo dedicada a la **mediación intrajudicial con menores**. Los responsables del programa del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón, Manuel Benedi y Antonio Balsa, detallaron la intervención que en coordinación con la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de esa comunidad están realizando; y que, sólo durante el año 2010, ha permitido cerca de 500 reparaciones entre menores infractores y víctimas. Entre sus logros: la prevención de la reincidencia y su decisiva contribución a la reeducación de los menores.

Al día siguiente, se continuó en el terreno del Derecho Penal, pero en la justicia de adultos. Manuel Ledesma, activo mediador y director del Servicio de **Mediación Penal** del Gobierno de Navarra, describió sus inicios y destacó el impulso que ha supuesto, allí también, la efectiva implicación de la Fiscalía. Esta participación les ha permitido conseguir uniformidad en la práctica de la mediación y reunir a un buen número de juzgados y tribunales en todo el territorio foral, para consolidar un programa pionero en la práctica de la mediación penal en nuestro país. Con varios supuestos prácticos y la intervención de varios alumnos fue solucionando todas las cuestiones que le fueron planteando.

Por la tarde, Veronique Dandonneau, jurista y mediadora penal francesa, con el título «*Desarrollo de las habilidades y competencias del mediador penal*» explicó su configuración profesional en Francia y cómo están trabajando desde las federaciones nacionales de mediadores en la redacción de un estatuto, que sea el marco deontológico y de garantía de su profesionalidad.

Posteriormente dio paso, como directora del proyecto de la Comisión Europea nº 2008/JPEN/025, al equipo riojano de mediación intrajudicial, que ha sido parte activa en este proyecto en coordinación con el Área de Derecho Procesal de la UR. Los resultados de 18 de meses del programa de mediación penal permitieron al equipo, compuesto de 4 parejas de mediadores penales en los juzgados de Logroño y 2 en los de Calahorra, detallar todas las fases del procedimiento de mediación. A la vez que diseccionaban las diversas técnicas de mediación explicaron en qué momento procesal se estaban incardinando los procedimientos, cuyo soporte principal, aunque no económico, ha sido el proyecto europeo antes citado. Y que tiene continuidad en el proyecto I+D del Mº de Ciencia y Tecnología DER 2008-03547, patrocinador de éste Curso de Verano.

La tarde terminó con el planteamiento de numerosas cuestiones, debatidas entre todos, que manifestaban el interés de los asistentes sobre la especial intervención de los abogados en los expedientes judiciales que son derivados a mediación. Sobre todo, por la solución a los problemas que plantea la ausencia de una práctica uniforme y de una reglamentación básica a la que acudir. Esta preocupación es constante en los letrados, como manifestación de su misión de velar por el respeto de los derechos constitucionalmente reconocidos a las partes en los procesos judiciales.

El miércoles, 20 de julio, fue el turno de la **mediación familiar**; como la mayoría de los asistentes contaban con formación previa en mediación, (exigida como requisito de matrícula), las ponentes de ese día se centraron en el camino para desarrollar la profesión de mediación en dos ámbitos muy distintos, el privado y el público. Comenzó Mónica López-Quintana, psicóloga y mediadora familiar que, desde hace varios años y en su gabinete en Vitoria, realiza co-mediación con otra mediadora y abogada. Ellas intervienen cuando las partes de un divorcio o sus abogados se lo solicitan, aun antes de haberse iniciado el proceso judicial, y, también, desde el mismo proceso, cuando el juzgador, como prevé la reforma de 2005 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, invita a las partes contendientes a intentar un acuerdo en mediación.

Seguimos por la tarde con el devenir de una mediación familiar en un servicio público. Cristina Merino, mediadora y con una dilatada experiencia como ponente e investigadora que acaba de leer su tesis doctoral, describió la trayectoria del Servicio de Mediación Familiar del Gobierno Vasco desde hace más de una década, y planteó varias cuestiones prácticas que fueron resueltas por los asistentes bajo su supervisión, y grabadas en video. El último día, 21 de julio, la ponente inició la sesión comentando las intervenciones de los alumnos, y dirigió el debate suscitado tras ver de nuevo la grabación, que se convirtió en un elemento más de la ponencia.

De esta forma terminó esta edición del curso de verano dedicado a la mediación intrajudicial, evaluado con la máxima calificación por la unánime satisfacción de todos los

asistentes. Estos valoraron que desde la universidad se favorezca el intercambio de experiencias con otros entornos profesionales y geográficos, y, en especial, la implicación académica en el diseño de esta nueva profesión, como es la del mediador, que cuando actúa en sede jurisdiccional debe convertirse en un eficaz instrumento para resolver los conflictos de los ciudadanos.

Y no nos olvidamos del vino: el miércoles por la tarde todos los participantes nos encontramos en el Centro Científico y Tecnológico de la UR para realizar una cata, que bajo el título «*Con la ley en la mano*» fue dirigida por el profesor Luis Otaño, quien realizó un entretenido recorrido por las variedades de uva y los tipos de vino reglamentados en nuestra región a la vez que constatabamos sus aspectos organolépticos (sabor, olor, color,...).